



DTAI

202337501318471

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 01 de 2023

Doctor:**PATRICK MORALES THOMAS**

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC

CL 12 B 2 58

correspondencia@idpc.gov.co

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202352601172962 - TRASLADO SOLICITUD LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO PROYECTO JERAR - K

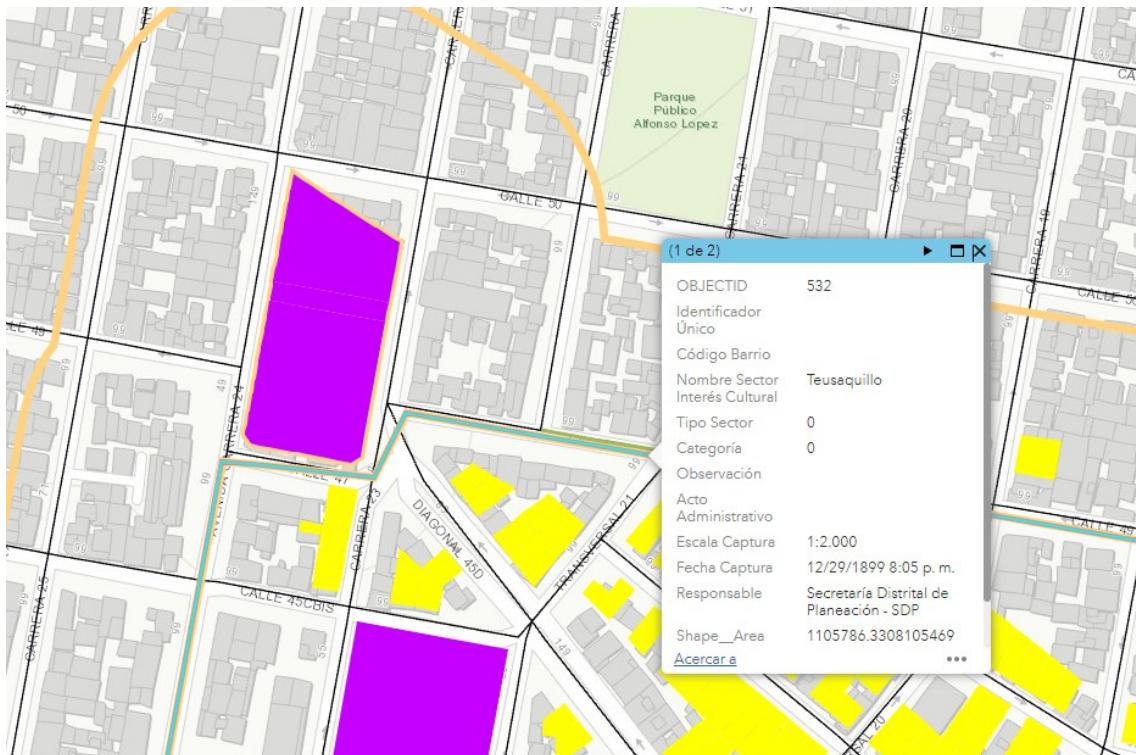
Respetado Doctor Morales:

Atendiendo lo dispuesto por el artículo 145 del Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021, “*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*”, mediante el cual se asigna al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural la competencia para expedir las Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público “...de los espacios públicos con valor patrimonial, espacios públicos declarados como Bienes de Interés Cultural y el espacio público localizado en los Sectores de Interés Cultural.”, de manera atenta, se da traslado de la solicitud con radicado **IDU 202352601172962** y sus anexos, realizada por la empresa **INVERSIONES SAN FRANCISCO SAS**, quien solicita la expedición de la Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para la intervención de los andenes y calzada del proyecto localizado en la **KR 22 # 49 – 56/68**, de la Localidad de Teusaquillo, el cual se encuentra en zona de influencia patrimonial del sector de interés cultural **Teusaquillo**, de acuerdo con lo señalado en el mapa de la ESTRUCTURA INTEGRADORA DEL PATRIMONIO, la cual hace parte de la cartografía oficial del Decreto 555 de 2021.



DTAI
202337501318471

Información Pública
Al responder cite este número



Cordialmente,

GUSTAVO MONTAÑO RODRIGUEZ
Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 01-08-2023 04:12:14 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 31 Folios

Con Copia a: INVERSIONES SAN FRANCISCO SAS - CARRERA 87 D 48 03 - Impinzon-@hotmail.com

Elaboró: MONICA ANDREA HURTADO VELANDIA-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura